

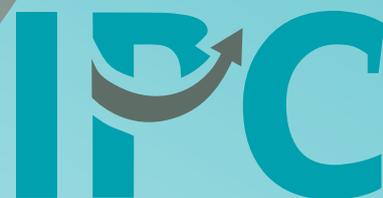
BMV

CAMBIA LAS REGLAS

DE CÁLCULO Y MANTENIMIENTO DEL IPC A PARTIR DEL 3 DE
NOVIEMBRE DEL 2009.

SE REFUERZAN

LOS ATRIBUTOS DE
REPRESENTATIVIDAD E INVERTIBILIDAD Y SE INCORPORAN
PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN LA MATERIA.



IPC

México D.F. a 29 de septiembre del 2009.

Desde hace algunos años los índices accionarios han tomado mayor relevancia en la medida que se han utilizado como referencia para el diseño de instrumentos financieros, principalmente TRAC's (Títulos Referenciados a Acciones).

Por ello para que un índice accionario sea un buen indicador de referencia, debe cumplir con los dos siguientes atributos:

1. Ser representativo

Es decir, que la muestra de series accionarias que lo componen refleje el comportamiento del mercado en que cotizan.

2. Ser invertible

Es decir, que las series accionarias que lo integran sean valores que tengan cualidades de operación y liquidez que faciliten las transacciones de compra y venta; de tal forma que respondan a las necesidades de liquidez de los participantes.

Con el objeto de asegurar que los Índices de Bolsa mantengan estas características, la

Bolsa, a través del Comité de Metodología de Índices de la propia BMV, realizó un estudio a fondo de las características del mercado mexicano, de los títulos que lo componen, así como las tendencias y mejores prácticas internacionales en materia de construcción de índices. De este estudio se ajustarán las reglas del índice.

Cabe subrayar que estas nuevas reglas son consistentes con los objetivos del mercado y sus participantes, para mantener una alta calidad operativa de las series accionarias que no sólo doten de invertibilidad al IPC, sino que contribuyan a la eficiencia de precios y promuevan la disponibilidad de valores en el mercado.

Como resultado del referido estudio, la Bolsa ha determinado que:

- a) Mantendrá sin cambio el tamaño de la muestra (35 emisoras).
- b) En materia de selección se harán los siguientes ajustes:

- En febrero del 2010 se hará la selección de la muestra con las reglas vigentes y con el ajuste a la ponderación correspondiente,

esta muestra estará vigente del 3 de febrero al 31 de agosto del 2010 (más adelante se describe el ajuste a la ponderación).

- En septiembre de 2010 la Bolsa utilizará un nuevo Factor de Liquidez (en sustitución al Índice de Bursatilidad que se usa actualmente) para la selección de la muestra del IPC. Este nuevo factor reflejará mejor las condiciones de actividad operativa de las series accionarias. La Bolsa difundirá las nuevas reglas de selección de la muestra en enero del 2010.

- A partir del 2011 la revisión anual de la muestra del IPC se hará los meses de septiembre de cada año.

c) En la metodología de ponderación se harán las siguientes cambios:

La Bolsa ha determinado ajustar el valor de capitalización (VC) de las series accionarias que componen el IPC utilizando el porcentaje de "acciones flotantes" (AF) de cada una de ellas. Las acciones flotantes son aquellas que están en manos del público inversionista y que están efectivamente disponibles para negociación en el mercado.

REGLAS DE PONDERACIÓN ACTUAL

Para calcular el valor de capitalización de cada serie accionaria, se toman en consideración el 100% de las acciones listadas en Bolsa y se multiplican por el último precio registrado en Bolsa.

REGLAS DE PONDERACIÓN QUE ENTRARÁN EN VIGOR EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Para calcular el valor de capitalización ajustado por acciones flotantes (VCAF), se tomará en cuenta sólo el porcentaje de las acciones que se encuentre efectivamente disponible para el público inversionista y se multiplicará por el último precio registrado en Bolsa (ver fórmula 1).

El cálculo de las acciones flotantes lo realiza la propia emisora todos los años y lo reporta a la Bolsa; para ello excluye del número total de acciones listadas las siguientes posiciones:

- accionistas de control,
- acciones de directivos de primer nivel,
- acciones en poder de consejeros no independientes,
- acciones en poder de empresas tenedoras,
- acciones en poder de socios estratégicos y
- acciones en poder de gobiernos.

Con esta información la Bolsa determina el porcentaje de acciones que se encuentran libres para ser adquiridas por el público inversionista.

Siguiendo los estándares internacionales, el porcentaje de las AF con las que se ajustará el valor de capitalización de cada serie accionaria se redondearán con base en la siguiente tabla:

TABLA DE REDONDEO DE AF	PORCENTAJE DE AF CALCULADAS.	PORCENTAJE DE LAS ACCIONES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA AJUSTAR EL VALOR DE CAPITALIZACIÓN.
	< 5%	No entra a la muestra
> 5% a 14.99%	El que reportaron	
> 15% a 19.99%	20%	
> 20% a 29.99%	30%	
> 30% a 39.99%	40%	
> 40% a 49.99%	50%	
> 50% a 74.99%	75%	
> 75% a 100%	100%	

d) Ponderaciones máximas.

Para evitar concentraciones en los “pesos” o ponderaciones de los componentes del IPC y siguiendo las mejores prácticas internacionales, la participación máxima que podrá tener una serie accionaria será del 25% y las 5 series accionarias más importantes no podrán tener una ponderación conjunta de más del 60%. A este tipo de índices se les conoce como topados (capped indexes) En caso de que los límites antes mencionados se rebasen, los ponderadores se ajustaran a estos límites, redistribuyendo él, o los excesos de ponderación proporcionalmente entre las series que integran la muestra.

Si durante la vigencia de la muestra ya ajustada se volvieran a rebasar los límites mencionados por 45 días consecutivos de negociación, la BMV realizará nuevamente el ajuste correspondiente para cumplir con los límites de concentración estipulados para el IPC.

Las fórmulas para los ajustes y para el cálculo del IPC se encuentran al final de este documento.

Proceso de ajuste de las nuevas reglas de ponderación.

Entendiendo que los administradores de portafolios referenciados al IPC deberán re-balancear sus carteras en función de los nuevos ponderadores, la Bolsa ha determinado realizar los ajustes en un período de 10 meses, ajustando al valor de capitalización de cada serie accionaria un décimo cada mes de las acciones en manos firmes, lo anterior con el fin de mantener la estabilidad en los precios y evitar distorsiones. El primer ajuste se realizará el primero de noviembre.

Ejemplo:

La serie accionaria ABC* tiene 400 acciones listadas, de las cuales 100 están disponibles para el público inversionista y 300 están en manos firmes. El porcentaje de AF calculadas será $100/400 = 0.25$, y utilizando la tabla de redondeo, se considerará el AF de 30%. Por lo que para ajustar el valor de capitalización se le restarán cada mes 28 acciones (ver fórmula 2).

Las ponderaciones estimadas de las 35 series accionarias que actualmente conforman el IPC con un décimo del ajuste se presentan en la siguiente tabla: (precios al 23 de septiembre).

EMISIÓN	PESO ACTUAL	PESO AJUSTADO EN UN 10% (AF)	EMISIÓN	PESO ACTUAL	PESO AJUSTADO EN UN 10% (AF)
ALFAA	1.23	1.27	GMEXICOB	7.04	6.94
AMXL	20.15	20.91	GMODELLOC	1.06	1.10
ARA*	0.36	0.37	HOMEX*	0.99	1.00
AUTLANB	0.26	0.25	ICA*	0.70	0.72
AXTELCPO	0.43	0.45	ICHB	0.70	0.69
BIMBOA	2.98	2.91	KIMBERA	1.08	1.12
BOLSAA	0.34	0.33	MEXCHEM*	1.24	1.21
CEMEXCPO	5.08	5.27	OMAB	0.24	0.24
COMERCIUBC	0.14	0.14	PE&OLES*	3.10	2.99
COMPARTO	0.69	0.70	SIMECB	0.62	0.59
ELEKTRA*	4.32	4.22	SORIANAB	2.09	1.98
FEMSAUBD	3.57	3.61	TELECOMA1	6.99	6.67
GAPB	0.64	0.67	TELINTL	1.59	1.65
GCARSOA1	3.46	3.34	TELMEXL	2.14	2.22
GEOB	0.65	0.67	TLEVISACPO	4.08	4.24
GFINBURO	4.23	4.17	TVAZTCACPO	0.41	0.40
GFNORTEO	2.95	2.98	URBI*	0.89	0.88
			WALMEXV	13.60	13.13

La actualización de la estimación de ponderadores de las series accionarias en el IPC se publicará todos los viernes a las 4:00PM en el sitio de Internet de la Bolsa http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_resumen_indices

A continuación se presenta el calendario de ajuste a la nueva metodología del índice:

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009	Evento relevante a las 3:30 PM
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 A LAS 5:00PM.	Presentación de los cambios y sesión de preguntas y respuestas para el público inversionista en el Auditorio de la Bolsa Mexicana de Valores.
A PARTIR DEL VIERNES 2 DE OCTUBRE DEL 2009 Y HASTA EL VIERNES 30 DE JULIO DEL 2010.	La Bolsa publicará en el sitio de Internet http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_resumen_indices a las 4:00 PM las ponderaciones estimadas que entrarán en vigor el 3 de noviembre actualizando dicha ponderación con el precio de cierre del día de su publicación.
3 DE NOVIEMBRE DEL 2009	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 10%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
1° DE DICIEMBRE DEL 2009	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 20%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
4° DE ENERO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 30%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
11 DE ENERO DEL 2010	La Bolsa publicará en su sitio de Internet http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_resumen_indices la nueva composición de la muestra accionaria del IPC que se seleccionó con las reglas vigentes y que tendrá vigencia del 1° de febrero al 31 de agosto del 2010. Las series accionarias que entrarán al índice para el nuevo periodo de febrero 2010 a septiembre 2010, entrarán con un valor de capitalización ajustado en un 40%* de su AF, para homologarlas con las series accionarias que ya se encontraban en el IPC y en aquellas que seguirán formando parte del IPC.
1° DE FEBRERO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 40%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
1° DE MARZO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 50%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
1° DE ABRIL DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 60%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
3 DE MAYO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 70%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
1° DE JUNIO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 80%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
1° DE JULIO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando en un 90%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
2 DE AGOSTO DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando ya en un 100%* de AF el valor de capitalización de las series accionarias de la muestra.
11 DE AGOSTO DEL 2010	La Bolsa publicará en su sitio de Internet http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_resumen_indices la nueva composición de la muestra accionaria del IPC la cual entrará en vigor el 1° de septiembre del 2010. Para esta nueva muestra se habrán aplicado las nuevas reglas de selección utilizando el índice de liquidez que se publicará en enero del 2010.
1° DE SEPTIEMBRE DEL 2010	La Bolsa calculará y difundirá el IPC a través de sus sistemas electrónicos, ajustando el valor de capitalización total de cada serie accionaria con un 100% de AF. Esta muestra se elegirá con base en las nuevas reglas de selección de BMV.

FÓRMULAS DE CÁLCULO DEL IPC

- Fórmula 1. Cálculo del peso de cada serie accionaria dentro del IPC

$$w_i = \frac{VMAF_i}{VMAF}$$

donde:

w_i = Peso relativo de cada serie accionaria dentro de la muestra del índice

$VMAF_i$ = valor de Mercado ajustado por acciones flotantes de la serie accionaria i

$VMAF$ = valor de Mercado ajustado por acciones flotantes del total de series accionarias de la muestra del índice

$$VMAF_i = (FAF_i * Q_i) * P_i$$

donde:

FAF_i = Factor de ajuste por acciones flotantes de la serie accionaria i

Q_i = número de acciones inscritas en Bolsa de la serie accionaria i

P_i = Último precio registrado en Bolsa de la serie accionaria i

- Fórmula 2. Ajuste mensual de la ponderación que aplicará de noviembre de 2009 a agosto 2010

$$FAF_{i,k} = 1 - \left(\frac{(1 - FF_i)}{10} \right)^k$$

$$VMAF_i = (FAF_{i,k} * Q_i) * P_i$$

donde:

$FAF_{i,k}$ = Factor de ajuste por acciones flotantes de la serie accionaria i en el mes k

FF_i = Proporción de acciones flotantes de la serie accionaria i

k = número del mes ($k = 1, \dots, 10$)

Q_i = número de acciones inscritas en Bolsa de la serie accionaria i

P_i = Último precio registrado en Bolsa de la serie accionaria i

- Fórmula 3. Ajuste para topar al 25% una serie accionaria dentro de la muestra del IPC

$$\sum_{i=1}^{35} w_i = 1$$

con:

$$w_i \leq 0.25, i = 1, \dots, 35$$

donde:

$$w_i = VMAF_i / VMAF \text{ de la muestra del índice}$$

- Fórmula 4. Ajuste para topar al 60% la ponderación acumulada de las 5 series accionarias de mayor peso dentro del IPC.

$$\sum_{i=1}^{35} w_i = 1$$

con:

$$w_i \leq 0.25, i = 1, \dots, 35$$

donde:

$$w_i = VMAF_i / VMAF \text{ de la muestra del índice}$$

tal que:

$$\sum_{j=1}^5 w_j \leq 0.6$$

$$j = 1, \dots, 5$$

w_j = participación relativa de la j-ésima serie accionaria más grande dentro de la muestra



BOLSA MEXICANA DE VALORES®

La ficha técnica de la metodología del IPC de Bolsa se encuentra en la página de Internet en la liga

http://www.bmv.com.mx/wb3/wb/BMV/BMV_resumen_indices

para cualquier duda favor de contactarnos vía correo electrónico a sherrera@bmv.com.mx o al 53429092.